

Expediente n.º 9/19-40. 65/2018

Procedimiento: Contrato de obras. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

Tramitación ordinaria

Asunto: Acta valoración sobre dos y apertura sobre tres

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA CELEBRADA EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2018

ASISTENTES: D. José Luis Gállego Montori, como Presidente de la Mesa de Contratación; D. Álvaro Bescós Español, D. Antonio Serrano Pascual, D. Jaime Porquet Colomina, D. Ramón Colom Gorgues y D^a. María Teresa Lacruz Lázaro, como Vocales; D. Jaime Coiduras Costa, como Secretario.

En Huesca, a las doce horas y cincuenta y nueve minutos del día 1 de febrero de 2019, en la sede de la Diputación Provincial de Huesca, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de la obra "Acondicionamiento y reparación de la pista de acceso a Caballera" (TT. MM. Santaliestra-San Quílez y Perarrúa).

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución de la Mesa, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero. Aprobación, si procede, del Acta correspondiente a la sesión anterior, celebrada el día 18 de enero de 2019.

Se aprueba por unanimidad de todos los asistentes.

Segundo. Resolver sobre la valoración de los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor, incluidos en el Sobre n.º Dos.

Se da lectura al informe técnico emitido por D. Ramón Colom Gorgues, Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, en relación a los criterios no cuantificables de forma automática.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 156 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP, y 27 y siguientes del Real Decreto 817/09, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público (BOE n.º 118, de 15 de mayo de 2009), se da a conocer la ponderación de estos criterios, que coincide con la otorgada a los licitadores en el informe técnico y que es la siguiente:

Licitadores	Puntuación
1. Constructora del Sobrarbe Almunia, SL	15,00
2. Pryobra 2010, SLU	6,00



Acta de la mesa de contratación (01/02/2019) - DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA - Cod.857699 - 01/02/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://dphuesca.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P7TMLJ-HLEKHAD3

Pág. 1 de 3

Hash SHA256:
7JGXcjAyPhLsIK9rpx
bZVAKvX8WV6aaQyJ
9k9v6Ypl=

3. Santiago Angulo Altemir, SL	8,00
4. Hormigones del Pirineo, SA en UTE con Horpisa Sobrarbe, SL	16,00
5. Vialex Constructora Aragonesa, SL	11,00
6. Vidal Obras y Servicios, SA	10,00

Tercero. Proceder a la apertura del Sobre n.º Tres de las proposiciones presentadas y finalmente admitidas.

Se da entrada a los asistentes en representación de los licitadores: Constructora del Sobrarbe Almunia, SL y Pryobra 2010, SLU.

Se realiza la apertura del Sobre n.º Tres, que contiene los criterios evaluables de forma automática, ofertados por los licitadores, con el siguiente resultado:

Licitadores	Precio (IVA no incluido)
1. Constructora del Sobrarbe Almunia, SL	311.397,16 €
2. Pryobra 2010, SLU	275.522,65 €
3. Santiago Angulo Altemir, SL	297.800,00 €
4. Hormigones del Pirineo, SA en UTE con Horpisa Sobrarbe, SL	294.429,49 €
5. Vialex Constructora Aragonesa, SL	281.178,51 €
6. Vidal Obras y Servicios, SA	322.556,65 €

Licitadores	Mejora sobre cambio tipo pavimento
1. Constructora del Sobrarbe Almunia, SL	Si: 300 Tn (1)
2. Pryobra 2010, SLU	No oferta
3. Santiago Angulo Altemir, SL	No oferta
4. Hormigones del Pirineo, SA en UTE con Horpisa Sobrarbe, SL	No oferta
5. Vialex Constructora Aragonesa, SL	No oferta
6. Vidal Obras y Servicios, SA	No oferta

(1) Se ofertan 300 tn de mezcla de bituminosa AD16 surf, incluido la parte proporcional de riego de imprimación (1 Kg/m²) a colocar en los puntos de mayor pendiente a definir con la dirección facultativa (adjuntamos propuesta en documento adjunto) y declara que tanto el material como su extendido y compactación será por cuenta del contratista 586 ml de pista * 4,10 ml de ancho * 0,05 ml de espesor = 119,93 m³ * 2,5 tn/m³ = 300 TN

Licitadores	Mejora sobre barrera de seguridad
1. Constructora del Sobrarbe Almunia, SL	300 ml
2. Pryobra 2010, SLU	100 ml



Acta de la mesa de contratación (01/02/2019) - DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA - Cod.857699 - 01/02/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://dphuesca.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P7TMLJ-HLEKHAD3

Pág. 2 de 3

Hash SHA256:
7JGXcjAyPhLsIK9px
bZVAkVX8WV6aaQyJ
9k9v6Ypl=

3. Santiago Angulo Altemir, SL	500 ml
4. Hormigones del Pirineo, SA en UTE con Horpisa Sobrarbe, SL	300 ml
5. Vialex Constructora Aragonesa, SL	250 ml
6. Vidal Obras y Servicios, SA	50 ml

Licitadores	Mejora sobre espesor capa zahorras
1. Cosntructora del Sobrarbe Almunia, SL	Incrementa 5 cm
2. Pryobra 2010, SLU	Incrementa 1 cm
3. Santiago Angulo Altemir, SL	Incrementa 5 cm
4. Hormigones del Pirineo, SA en UTE con Horpisa Sobrarbe, SL	Incrementa 2,5 cm
5. Vialex Constructora Aragonesa, SL	Incrementa 3 cm
6. Vidal Obras y Servicios, SA	No oferta

La Mesa de Contratación ordena la remisión de la documentación incluida en el Sobre n.º Tres a los Servicios Técnicos para que emitan el informe correspondiente. Una vez que se emita el informe técnico la Mesa se volverá a reunir para formular la propuesta de adjudicación.

La Mesa igualmente acuerda que, si a la vista del informe técnico, la oferta de alguna empresa licitadora puede ser considerada desproporcionada o anormal, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento, se requerirá a dicha empresa que justifique la valoración de la oferta. La citada justificación deberá ser informada posteriormente por los Servicios Técnicos.

Cuarto. Ruegos y preguntas.

Se invita a los asistentes a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan o pidan las explicaciones que estimen necesarias no habiendo manifestación al respecto.

Y, no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Presidente levanta la sesión a las catorce horas y siete minutos del día 1 de febrero de 2019, de lo cual como Secretario doy fe.

V.º B.º El Presidente
José Luis Gállego Montori

El Secretario
Jaime Coiduras Costa



Acta de la mesa de contratación (01/02/2019) - DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA - Cod.857699 - 01/02/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://dphuesca.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P7TMLJ-HLEKHAD3

Pág. 3 de 3

Hash SHA256:
7JGXcjAyPhLsIK9rpx
bZVAKVX8WV6aaQyJ
9k9v6Ypl=